

ACTA DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PORCENTAJES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO, DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA, DE UN AEROGENERADOR Y LAS INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS PARA “PARQUE EÓLICO BOTIJA-GÁLDAR”. FASE 2/ 0,8 MW.

En la Ciudad de Gáldar, a dos de agosto de dos mil veintidós, siendo las diez horas once minutos, se constituyó en el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales sitas en Plaza de Santiago, n.º 1 (Gáldar) la Mesa de Contratación integrada por la Presidenta, doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza por delegación del Alcalde-Presidente don Teodoro C. Sosa Monzón en virtud de Resolución núm. 2022-0547 de fecha 26 de abril de 2022, como Vocales doña Candelaria Guerra Pulido, Secretaria Accidental de la Corporación, don Honorio Jorge Moreno, Interventor Accidental de la Corporación, don José Antonio Vega Suárez, asistida por la funcionaria afecta al órgano de contratación doña María Ángeles Suárez González que actúa como Secretaria de la Mesa, a fin de llevar a cabo la apertura de la proposición económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas o porcentajes del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento, durante el plazo de garantía, de un aerogenerador y las infraestructuras complementarias para “Parque Eólico Botija-Gáldar”. Fase 2/ 0,8 MW.

Seguidamente, la Secretaria de la Mesa de Contratación manifiesta que en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha veintisiete de julio de dos mil veintidós se procedió a la apertura del archivo electrónico «A» que contiene la documentación administrativa y, se admitió al único licitador presentado:

- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Antes de proceder a la apertura del archivo electrónico «B» que contiene la proposición económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda.

No habiéndose formulado ninguna duda, se procede a la apertura del archivo electrónico «B» con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	Precio: 1.884.538,17 €-IGIC 0%
	Plazo de ejecución: no ofrecen ninguna reducción de plazo.
	Extensión de la garantía y el mantenimiento: no dan ninguna extensión adicional de garantía.
	Beca de formación: no se compromete a realizar beca de formación.
	Prácticas: no se compromete



Finalizada la apertura se invitó a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas, no presentándose ninguna.

Seguidamente la Mesa de Contratación **ACUERDA**

PRIMERO. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria para la contratación del suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento, durante el plazo de garantía, de un aerogenerador y las infraestructuras complementarias para "Parque Eólico Botija-Gáldar". Fase 2/ 0,8 MW a la entidad **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.** al ser el único licitador y presentar la proposición que oferta la mejor relación calidad-precio, por importe de 1.884.538,17 euros y 0,00 euros correspondientes al Impuesto General Indirecto Canario.

SEGUNDO. Requerir mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. para que constituya la garantía definitiva y demás documentación preceptiva.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se da por concluido el acto siendo las diez horas quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

